



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ZÚÑIGA CELEBRADA EL
14 DE ABRIL DE 2023

En Zúñiga, siendo las 19:00 horas del día 14 de abril de 2023, se reúnen en la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Maria Oteiza Díaz y con asistencia de los concejales electos siguientes:

Joseba Grandes Casado

Raúl Valencia Abaigar

Son asistidos en este acto por el Secretario, Fernando Aberasturi Lauzurika, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia y tras la constatación del quórum suficiente para su válida constitución, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Aprobación del acta de la última sesión de Pleno de 10 de febrero de 2023.

Se somete a votación el acta correspondiente a la última sesión que ha sido enviada con carácter previo a la celebración de la presente a todos los concejales.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar el acta correspondiente a la sesión del día 10 de febrero de 2023 por reflejar fielmente los hechos acontecidos y acuerdos adoptados en la misma”.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.



Ayuntamiento de Zúñiga Zuñigako Udala

2. Aprobación de las cuentas de 2021

El Alcalde informa que ya se han cerrado las cuentas del ejercicio 2021, dentro del proceso de actualización de la contabilidad del Ayuntamiento iniciado en el año 2021. La documentación referente a estas cuentas, se ha puesto a disposición del Pleno la propuestas de expediente de cuentas del ejercicio 2021 al objeto de su aprobación.

Una vez examinada la documentación que componen las cuentas, se adopta por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Aprobar las cuentas generales correspondiente al ejercicio 2021, tal y como establece la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Hacienda Locales de Navarra y demás legislación vigente.

De dicho expediente resultan unas OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS por importe de 222.487,77 Euros, un REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES por importe de 22.497,04 Euros y un RESULTADO PRESUPUESTARIO por importe de -59.973,86 Euros.

Envíese copia de esta cuenta general al Departamento de administración Local mediante el sistema IDECAL, tal y como establece el artículo 242.5 de la Ley Foral de Haciendas Locales.

3. Aprobación condicionado del Plan urbanístico.

El Alcalde informa de la necesidad de aprobación por el Pleno del condicionado para la redacción del Plan urbanístico y poder avanzar con el procedimiento para la renovación del Plan. Se explica el contenido del mismo cuyo texto íntegro ha sido enviado con carácter previo todos los concejales.

Se aprueba por unanimidad, los siguientes acuerdos:



Ayuntamiento de Zúñiga Zuñigako Udala

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de presentados para la contratación de la redacción del PGU de Zúñiga.

SEGUNDO.- Seguir los trámites para la licitación del citado contrato.

4. Alegaciones ordenanzas de las ayudas para el pago de la contribución.

El Alcalde informa que toda vez que el plazo para la presentación de alegaciones concluye hoy, se pospone el tratamiento de este punto hasta el siguiente pleno.

5. Expediente de modificación estructurante de la unidad UE-11.

El Alcalde informa de la necesidad de realizar el trámite de participación ciudadana. Se ha convocado una reunión para el día 20 de abril. Se informará al Pleno.

6. Aprobación de la prórroga del Convenio con el Archivo Real y General de Navarra para el depósito de los pergaminos del Ayuntamiento.

El Alcalde informa de la necesidad de aprobar la prórroga del Convenio con el Archivo Real y General de Navarra para el depósito de los pergaminos del Ayuntamiento, por caducidad del mismo.

Se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

-Autorizar la prórroga del Convenio de depósito y cesión de uso de los pergaminos de Zúñiga, suscrito con la Institución Príncipe de Viana en fecha 28 de marzo de 2019, por el tiempo que correspondiere legalmente.

-Comunicar el presente acuerdo a la Institución Príncipe de Viana.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.



Ayuntamiento de Zúñiga Zuñigako Udala

7. Aprobación definitiva del Estudio de detalle.

El Alcalde informa de la necesidad de posponer el tratamiento de este asunto, por necesidades formales.

8. Ratificación de las resoluciones de Alcaldía.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones de Alcaldía, que han sido puestas a disposición de los concejales en el momento de la convocatoria:

- 04/2023: Resolución de aprobación inicial del estudio de detalle de la calleja de la calle Solana.
- 05/2023: Resolución de plusvalía.
- 06/2023: Resolución de concesión de licencia de obra para cambio de ventanas en vivienda.
- 07/2023: Resolución de concesión de columbario.
- 08/2023: Resolución de concesión de licencia de obra para sustitución de puerta de garaje.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:30 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO